

Convergencia Ciudadana Ganó amparos contra cobros del Hospital Escuela Universitario

Amparo interpuesto contra cobros HEU

**“ACTO O HECHO DE AUTORIDAD CONTRA LA CUAL
SE RECLAMA**

1. **Acto que se recurre en amparo**

Se solicita se otorgue amparo en contra del acto o hecho público y notorio (ver anexo #1 y 2) **que consiste en cobrar y elevar los cobros** de servicios médicos, hospitalarios, consultas y de atención del derecho a la salud pública en el Hospital Escuela Universitario (de todos los hondureños)...”

Contestación de HEU ante la Sala de lo Constitucional

“...reiteramos, solo a quien los puede pagar, incluso hay pacientes que se identifican que son de clase media alta y que podrían contribuir con una cuota establecida y se niegan a contribuir y no se les obliga a contribuir. Como podrán verificar, a ningún paciente se le solicita un pago antes de ser atendido, se le atiente y luego se le solicita la contribución.”

Sentencia de la Sala de lo Constitucional

“**POR TANTO:** La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, impartiendo justicia, en nombre del Estado de Honduras, como intérprete último y definitivo de la Constitución de la República, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS;**”

Constitucional; entre otras normas. **FALLA:** OTORGAR la acción de amparo interpuesta...”

Consejos para los ciudadanos

El funcionario o empleado del Hospital Escuela Universitario que cobre por algún servicio de salud, comete diversos delitos. Debido a lo siguiente:

- 1.- El HEU ha reconocido ante la Sala de lo Constitucional que no tiene sustento jurídico para cobrar.
- 2.- El HEU ha afirmado ante la Sala de lo Constitucional que no es un cobro lo que hacen, sino que es una contribución voluntaria. Porque saben que el cobro es ilegal y violatorio de derechos.
- 3.- La sentencia de la Sala de lo Constitucional declaró que el HEU no debe y no puede cobrar por los servicios de Salud, porque violenta el derecho a la salud y no tiene existe ninguna base jurídica o normativa para cobrar.

Denuncie al funcionario que realice cobros

**Ministerio Público : 2221-5620 al 30
2221-3099**

***Fiscalía de derechos humanos, de la niñez, mujer, tercera edad,**

La Policía Nacional : 911

*** emergencia porque es un delito infraganti**

**CONADEH : 2231-0204, 2231-0882
2235-7697, 2235-3532**

**Convergencia : 3176-8491
Ciudadana info@convergenciaciudadana.com**

*** enviar comprobante de cobro por whatsapp o correo electrónico para presentar denuncias.**

Para mayor información:

www.convergenciaciudadana.com